



0813



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (03-2020), DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTE. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con once minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, luego de haber sido convocados a sesión No. 3; ordinaria 2, por medio de modalidad de sesión virtual mediante tecnologías de información y comunicación (TIC's), encontrándonos de manera presencial en el Salón Guatemala de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, ubicada en la sexta avenida cuatro – diecinueve de la zona uno de esta ciudad, el Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciada Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo de Oliva, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN- y Secretaria del CONASAN, y de manera virtual las siguientes personas: Licenciado Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciado Oscar René Saquil Bol, Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-; Ingeniero Mario Roberto Rojas Espino, Ministro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciada Rosa Amanda López, Viceministra de Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo -MINTRAB-; Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-; Licenciado Mario Roderico Mazariegos de León, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señor Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República; Licenciada Rita María Franco González, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señora Vicenta Marisela García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Doctora Mónica Ninnette Orozco Figueroa, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Jaime Romeo Ajtún Sontay, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Rolando Miguel Ovalle Barrios, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-; Señor Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, Representante del Sector Empresarial; Señor Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representante del Sector Empresarial; expositores, invitados especiales y acompañantes según



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

listados de participación; para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del año dos mil veinte. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Vicepresidente de la República da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo agradeciendo por atender la convocatoria, resaltando que se quiere ir avanzando con varios de los temas que se deben conocer en el Consejo. Se procede a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda. La Secretaria de SESAN, somete a aprobación la agenda propuesta: Punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda. Punto tres (3) a) Presentación de la Función 13 del Plan Nacional de Respuesta b) Presentación de la Búsqueda activa de niños y niñas con Desnutrición Aguda. Punto cuatro (4) Presentación de la Ruta de seguimiento del Proyecto Crecer Sano. Punto cinco (5) Avances en la ejecución física y presupuestaria del POASAN 2020, por entidad corresponsable. Punto seis (6) Presentación del análisis de las Estructuras presupuestarias del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional POASAN 2021. Punto siete (7) Resumen del Monitoreo del abastecimiento de insumos para la atención de la desnutrición aguda. Punto ocho (8) Cierre: suscripción del acta. Pide la palabra la señora Vicenta Marisela García Representante de Sociedad Civil INCOPAS, solicitando se agregue en punto varios se traten solicitudes de Sociedad Civil. Se somete a votación la agenda presentada, quedando aprobada.-----

TERCERO: Presentación sobre la Función 13 del Plan Nacional de Respuesta. Toma la palabra el señor Mario Rojas, de SESAN, quien expone sobre las principales acciones interinstitucionales realizadas en el marco de la Función 13 del Plan Nacional de Respuesta, entre las que se mencionan el Decreto 12-2020 para el cual se destinaron Q700 millones para Asistencia Alimentaria, que debe ejecutar el MAGA, MIDES con el apoyo de SESAN, esta última será la encargada de la coordinación, articulación y asistencia técnica. Así mismo menciona que los productos obtenidos a la fechas son: a) Criterios unificados para selección de beneficiarios; b) Elaboración de Raciones alimentarias para el área urbana y rural según recomendaciones nutricionales; c) Instrumentos y herramientas para registro; d) Diseño de proceso de gestión a partir del municipio; e) Techos de número de familias a atender; f) Guía para los Alcaldes. Se ha iniciado la entrega en los municipios de Santo Tomás La



0815



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Unión, Suchitepéquez y San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso. Siguiendo con la agenda, toma la palabra la Licda. Gabriela Rosas de SESAN, quien presenta el **Plan para evitar muertes por desnutrición aguda, en el marco de la COVID-19 Búsqueda activa 2020**. Para el efecto hace referencia a la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial mediante la cual el MSPAS será el responsable de la conducción y dirección, y la SESAN de la gestión y coordinación de apoyo. Para el desarrollo del Plan para la búsqueda activa de niños y niñas con Desnutrición Aguda: Detección, tratamiento, consejería y seguimiento, se han realizado las siguientes acciones interinstitucionales: a) Análisis de Inseguridad Alimentaria y Nutricional Sala situacional de desnutrición aguda; b) 2 Reuniones interinstitucionales lideradas por Vicepresidencia con el grupo GIA para la gestión de apoyo; c) 2 Reuniones virtuales con las 29 Direcciones de Área de Salud, Reuniones con equipos técnicos MSPAS, SESAN, Clúster de Nutrición; d) Implementación de Brigadas de Búsqueda Activa de Casos de Desnutrición Aguda Conducción y dirección: MSPAS Apoyo: SESAN, Cooperación Internacional, Sector Privado, USAC, también se contará con el apoyo de la PDH e INCOPAS. Con relación a la Búsqueda Activa de casos se implementarán las siguientes acciones: **Identificación de niños en riesgo de muerte por desnutrición aguda** • Medición de perímetro de brazo a niños de 6 meses a 5 años • Identificación de signos y señales de: Desnutrición aguda y Peligro. **Tratamiento a casos identificados** • Entrega de ATLU (15 sobres a todo niño en color amarillo y rojo, según medición) • Entrega de Vitamina A y zinc • Consejería. **Suplementación con micronutrientes** • Niños sin riesgo (color verde en medición) • Vitaminas y minerales espolvoreados • Vitamina A • Niños de 5 a menores de 10 años • Vitaminas y Minerales Espolvoreados (VME). **Medidas de Bioseguridad**. Uso de equipo de protección personal –EPP- (mascarilla, careta, alcohol en gel y spray) • Cintas de medición descartables • Desinfección frecuente y obligatoria de manos, materiales y equipo. Así también se llevó a cabo el Análisis de territorios en donde ONGs pueden apoyar y número de casos de Desnutrición Aguda por municipio. Pide la palabra el Señor Buitrón del Sector Empresarial, para manifestar que recomienda que no se implementen los barridos nutricionales para evitar contagios debido al repunte de casos positivos al COVID-19, sugiere que se fortalezcan los Puestos de Salud y Centros de Recuperación Nutricional, para la atención de niños con Desnutrición Aguda. Así mismo sugiere se implemente una campaña de sensibilización para que las madres se acerquen a los servicios de salud. Por su parte la Dra. Mónica Orozco de INCOPAS, pregunta cuál será el procedimiento en caso de encontrar pacientes positivos de COVID-19, si se cuenta con los protocolos y el equipo de protección personal necesarios; la Licda. Rita Franco de INCOPAS, recomienda que el MSPAS debe liderar las Brigadas de Búsqueda Activa, conforme lo establece el Artículo 32 de la Ley del SINASAN, el cual indica que el tratamiento de la desnutrición, le



0816



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

corresponde al MSPAS. Así mismo solicita que se definan claramente las normas de Bioseguridad, manifiesta su preocupación por el presupuesto que se tiene destinado para ese tema especialmente en los puestos de Atención Primaria. Toma la palabra la Secretaria de SESAN para responder las preguntas planteadas, indicando que en el tema de las Brigadas se conversará con las nuevas autoridades del MSPAS y el Dr. Edwin Montufar para buscar soluciones en conjunto y determinar cuál es el mejor procedimiento, así mismo menciona que con relación al tema del COVID 19 ha tenido acercamiento con el Dr. Edwin Asturias, con quien espera puedan reunirse para alcanzar acuerdos. Con relación al tema del barrido nutricional indica que en algunas Áreas de Salud ya iniciaron con acciones, debido a la preocupación existente por el aumento de casos de Desnutrición Aguda, lideradas por el MSPAS a quien por normativa le corresponde. En el caso de SESAN, su función es de apoyo, tomando como base la Ley del SINASAN, la SESAN puede coordinar, impulsar y accionar para que en conjunto con el MSPAS se tomen acciones en estos temas de carácter urgente. Sede la palabra al Dr. Edwin Montufar del MSPAS quien indica que el MSPAS ha actualizado su Plan de Trabajo, organizando equipos, uno orientado en la atención al COVID y el otro en fortalecer y promover la normalización de los servicios. La Secretaria de SESAN complementa la información compartida por el Dr. Montufar indicando que para fortalecer las acciones en conjunto con el MSPAS se cuenta con los recursos necesarios para tener al menos 47 Brigadas y se incorporarán más gracias a la coordinación interinstitucional y de otros sectores como el GIA, porque se reconoce que la muerte de niños por Desnutrición Aguda, es algo que se debe evitar a toda costa. Interviene el señor Vicepresidente de la República en su calidad de Presidente del Consejo, resaltando que la idea es fortalecer las acciones que se están implementando y que se tiene mucha confianza en el trabajo que realizarán las nuevas autoridades del MSPAS.-----

CUARTO: Inicia la presentación el Dr. Rafael Carranza, del MSPAS, Coordinador del Proyecto CRECER SANO, destacando las acciones realizadas por ese Ministerio en el marco del Proyecto Crecer Sano: Salud y Nutrición. Préstamo BIRF 8739-GT, mencionando las generalidades del proyecto, financiamiento, así como el componente I: Dotación de Servicios Intersectoriales para contrarrestar los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica, con un monto de 81 millones de dólares, divididos en: Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de los servicios de Atención Primaria en Salud en las áreas de intervención, 46 millones de dólares. Subcomponente 1.2. Promoción de cambios conductuales, 10 millones de dólares. Subcomponente 1.3. Mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento (incluyendo aquellas en la infraestructura de salud), 18 millones de dólares. Indica que las metas que fueron programadas en este componente, han sido modificadas con el fin de reducir las brechas de falta de atención de primaria. Así mismo destaca los



0817



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

departamentos y municipios de intervención: Área de intervención, 9 áreas de salud y 139 municipios; entre ellos, Huehuetenango: 33 municipios, El Quiché: 21 municipios, Alta Verapaz: 17 municipios, Chiquimula: 11 municipios, Totonicapán: 8 municipios, San Marcos: 30 municipios, Sololá: 19 municipios. Así también expone los Indicadores de desembolso del Proyecto. La Licda. Claudia Maselli de la Procuraduría de los Derechos Humanos, recomienda tomar en cuenta el Informe sobre Agua y Saneamiento que el señor Procurador de los Derechos Humanos entregó al CONASAN en el año 2019. Por su parte el señor Tobías Tzoc de INCOPAS, pregunta cuál ha sido el involucramiento y socialización de la construcción de los nuevos puestos de salud en comunidades indígenas donde van a ser beneficiadas éstas, sugiriendo se preste atención al Acuerdo Ministerial del Ministerio de Finanzas Públicas 216-2012, indicando que puntualmente su intervención es que se le de acompañamiento con las autoridades comunitarias para la construcción y remozamiento de los nuevos puestos de salud. A lo anterior el Dr. Rafael Carranza responde que se está respetando las metas del proyecto y que con las mismas calidades se están aumentando las metas de construcción de puestos de salud y remozamiento, indicando así mismo que se tiene una buena relación y comunicación con la unidad de pueblos indígenas del MSPAS, adecuando las construcciones con las pertinencias culturales de los lugares donde se están construyendo los puestos de salud y que se tendrá en cuenta su sugerencia.-----

QUINTO: Por su parte el Ingeniero Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN, presenta el avance en la ejecución física y presupuestaria del POASAN 2020, por entidad corresponsable, explicando el Seguimiento y Monitoreo del POASAN para el período fiscal 2020, según el Artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lo cual se realizaron las siguientes actividades: a) se recolecta la información relacionada a la ejecución de bienes y servicios (productos y subproductos) que las instituciones entregarán a la población, b) se realiza la medición del avance de las metas físicas y presupuestarias consignadas en el plan, tomando como base la información del SICOIN de forma mensual, cuatrimestral, semestral, anual o como sea requerida. Como resultado de dicha metodología se concluye que la Ejecución financiera del POASAN 2020 hasta el mes de mayo del año dos mil veinte es del 46.83% y la Ejecución general de metas físicas, alcanza un 51%.- La Secretaria de SESAN, deja el espacio para preguntas, dándole la palabra al señor Tobías Tzoc quien manifiesta que siendo portavoz de Sociedad Civil para solicitar que en las reuniones del CONASAN se analice no solo la ejecución presupuestaria sino también el cumplimiento de las metas físicas, así mismo indica que les gustaría escuchar por qué se dio un recorte de Q146 millones al programa 14 al POASAN 2020, también invitan a que se agregue a los objetivos de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición que se propone



0818



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

reducir al 7% la desnutrición, por lo que les gustaría escuchar una explicación del MSPAS; por otra parte pregunta cómo se va a visibilizar la ampliación de presupuestos en cada ministerio ante la Pandemia y cómo se va a reflejar en la ejecución del POASAN 2020. El Dr. Edwin Montufar viceministro de salud expresa que la atención a los programas de salud materna y primera infancia es una prioridad para las nuevas autoridades, buscarán una manera de hacer las intervenciones de manera integral, con respecto a la reducción del programa 14 manifiesta que oportunamente el Viceministerio informará sobre la situación actual del presupuesto asignado al programa 14 de la Prevención de la Desnutrición Crónica.-----

SEXTO: Toma la palabra la Licenciada Heidi Sunún de SESAN, e inicia su presentación sobre el análisis de las Estructuras presupuestarias del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-2021. El POASAN contiene en forma integrada, la programación de los productos y subproductos institucionales relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional. Expone el Marco Estratégico, Líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. 1. Salud y Nutrición; 2. Agua y Saneamiento; 3. Protección Social; 4. Disponibilidad y Acceso; 5. Cambio Social y de comportamiento. Para su construcción se utilizó la siguiente metodología, a) Reunión virtual para presentación de lineamientos a las instituciones que vinculan estructuras presupuestarias al POASAN; b) 16 reuniones virtuales bilaterales para revisión de estructuras presupuestarias e identificación de nuevas estructuras existentes o que debieran ser creadas; c) Envío a 16 instituciones de las recomendaciones de parte de SESAN para ser consideradas en la programación del anteproyecto 2021. d) Ingreso de información a SIINSAN. Se remitió usuarios y contraseñas a cada institución para el ingreso de la información a través de la aplicación disponible en la página del SIINSAN (<http://www.siinsan.gob.gt>). Así mismo se realizaron las siguientes acciones de seguimiento: La SESAN trasladará a los Ministerios e Instituciones las recomendaciones aprobadas sobre la vinculación de actividades. Confirmación de las actividades presupuestarias vinculadas al anteproyecto de presupuesto 2021 de acuerdo a las recomendaciones emitidas de manera oficial por parte de cada uno de los Ministerios e Instituciones. Convocatoria a los miembros del CONASAN a una sesión extraordinaria para la aprobación del Anteproyecto del Plan operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN-2021. Para el año 2021, en conjunto con Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General de Planificación de la Presidencia-SEGEPLAN-, es necesario coordinar la creación de estructuras programáticas que garantice la asignación de fondos de acuerdo con las intervenciones. Envío a SEGEPLAN Y MINFIN la certificación del punto del Acta correspondiente la sesión extraordinaria del CONASAN, en el cual constará la aprobación del Anteproyecto del POASAN 2021 para que sea considerado en la



0819



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

formulación del anteproyecto del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021. La Secretaria de SESAN, cede la palabra al Dr. Torrebiarte del Sector Empresarial quien pregunta si el Préstamo del Proyecto Crecer Sano está incluido en el POASAN 2021, respondiendo el Dr. Carranza, del MSPAS que los recursos son adicionales y que no están contemplados en el POASAN 2021. La Dra. Monica Orozco, manifiesta que no tiene conocimiento del documento técnico del POASAN 2021, respondiendo el señor Subsecretario Técnico de SESAN, Secretario en funciones del CONASAN, que posteriormente se les estará enviando para su conocimiento y observaciones. Por su parte la Lic. Rita Franco, hace mención que como Sociedad Civil consideran que el proceso de construcción del POASAN 2021 no ha sido participativo, que las recomendaciones hechas por SESAN, son inespecíficas y que no existe un proceso alineado a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, ante lo cual el Secretario en funciones del CONASAN, manifiesta que el proceso se está desarrollando con la participación activa de los ministerios y secretarías involucradas y que cuentan con presupuesto vinculado a este Plan y que se continuará con las reuniones técnicas para las cuales estarán invitando a la INCOPAS.-----

SÉPTIMO: Toma la palabra la Licenciada Claudia Maselli, Procuradora Adjunta II de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, para introducir las acciones de coordinación realizadas para el Monitoreo de la capacidad de respuesta para la atención de la desnutrición aguda a nivel local, dejando el uso de la palabra a la señora Vicenta Marisela García Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien inicia su presentación indicando que dado que el Gobierno de Guatemala ha anunciado que desarrollará actividades de búsqueda activa de la desnutrición aguda, la Procuraduría de los Derechos Humanos en coordinación con la Alianza de Mujeres Indígenas por la Salud, Nutrición y Educación – ALIANMISAR-, la Instancia de Consulta y Participación Social – INCOPAS- y la Asociación de Trabajadoras del Hogar a Domicilio y de Maquila –ATRAHDOM-, están realizando un monitoreo del abastecimiento de equipo, insumos y personal para la atención ambulatoria de la desnutrición aguda moderada y severa, con el objetivo de identificar el personal, el equipo e insumos disponibles en los servicios de primer y segundo nivel de atención para la implementación de los protocolos de atención ambulatoria de la desnutrición aguda moderada y severa sin complicaciones del MSPAS. Para su desarrollo se utilizará la siguiente metodología: • Identificación de los indicadores a monitorear, según los Protocolos de Atención Ambulatoria de la Desnutrición Aguda Moderada y Severa sin complicaciones. • Envío de oficio a través de INCOPAS a SESAN y MSPAS, para hacer de su conocimiento sobre el monitoreo a realizar. • Diseño del instrumento para la recolección de datos de los servicios de salud, los cuales son enviados por una plataforma electrónica diseñada con apoyo del proyecto HEP+. • Desarrollo del sitio de cuadros de



0820



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mando para el análisis de la información obtenida, con apoyo del proyecto HEP+. • Recopilación de los contactos de Directores de Áreas y Distritos de Salud para envío de la solicitud de información. • Envío de oficio de solicitud de información a las Áreas y a los Distritos de Salud brindando los detalles del monitoreo en función del objetivo, metodología, link de la encuesta y organizaciones e instituciones participantes. Esta solicitud de información se realiza en base a: a) el derecho de acceso a la información pública (Ley de Libre Acceso a la Información); b) la debida colaboración de parte de las instituciones que solicita la Procuraduría de los Derechos Humanos. • Recepción de información del 4 al 29 de junio del año en curso. • El alcance del monitoreo es a nivel nacional, con la información de las 29 Áreas de Salud. La fecha de cierre de la encuesta será el 29 de junio y se analizarán los datos que ingresaron a la fecha. • Se solicita el espacio en la agenda de la sesión de CONASAN Extraordinaria que se convocará en julio 2020, para presentar el Informe con los resultados obtenidos.-----

OCTAVO: Punto Varios: 1. Toma la palabra la señora Vicenta Marisela García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, para dar lectura al pliego de solicitudes como siguen: Se les proporcione punto en la Agenda de la próxima sesión extraordinaria, a realizarse en el mes de julio de 2020, con el Tema Informe de Monitoreo, resultados, con respecto al POASAN 2021, adjuntan la postura elaborada por los representantes de sociedad civil en INCOPAS, Solicitan dar seguimiento a los siguientes requerimientos: La SESAN enviará el borrador del Proyecto de POASAN 2021 a los representantes de sociedad civil, apoyará para que el MSPAS comparta los lineamientos finales para la búsqueda activa de casos de Desnutrición Aguda en el contexto de COVID-19, presentará en CONASAN para su discusión y aprobación, el Plan de Actualización para la Elaboración de PESAN 2021-2024, el MSPAS aclarará la razón del aumento de casos de desnutrición aguda dentro de sus publicaciones de sala situacional para evitar alarmar a la población con una situación que tiene explicación sobre una base técnica, Se propone que el MSPAS analice información de años anteriores con la metodología actual para que sean comparables los datos. SESAN dará a conocer el status del Acuerdo Gubernativo de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, El CONASAN dará seguimiento a los planteamientos que INCOPAS, proporcionó en sus posturas de GCNN y PAHE en el momento de su aprobación. 2. Intervino el Subsecretario de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, Licenciado Mario Roderico Mazariegos de León, quien procedió a aclarar que la persona que participó en la reunión ordinaria número 2 del año 2020 fue su persona y no el titular de la referida Secretaría como se consignó en el acta de mérito, por lo que con la presente manifestación queda aclarada tal situación.-----



0821



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

NOVENO: Acuerdos y compromisos: Respecto del Punto Resolutivo de aprobación de las recomendaciones de la SESAN al POASAN 2021, en atención a la política de participación ciudadana del Presidente del CONASAN, se atiende la solicitud de los representantes de Sociedad Civil ante el CONASAN para conocer con suficiente tiempo y analizar en conjunto con el equipo de la SESAN dichas recomendaciones, por lo que 1. Se difiere la aprobación del punto resolutivo de la Aprobación de las Recomendaciones que SESAN envió a cada institución miembro del CONASAN, para la próxima reunión extraordinaria del Consejo. 2. Se agendará una reunión extraordinaria para aprobar el Anteproyecto del Plan Anual Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- 2021.-----

DÉCIMO: Cierre y suscripción del Acta: Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con trece minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en once hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cero ochocientos trece al cero ochocientos veintitrés, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Lic. César Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala
y Presidente del CONASAN

Licda. Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo de Oliva
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia y
Secretaria del CONASAN



0822



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Quando todas
Lic. Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Edwin
Dr. Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Oscar René Saquil Bol
Lic. Oscar René Saquil Bol, Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación

Carlos Enrique Armendáriz Negreros
Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Mario Roberto Rojas Espino
Ing. Mario Roberto Rojas Espino, Ministro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Rosa Amanda López
Licda. Rosa Amanda López, Viceministra de Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo

Violeta María Mazariegos Zetina
Licda. Violeta María Mazariegos Zetina, Viceministra de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas

Mario Roderico Mazariegos de León
Lic. Mario Roderico Mazariegos de León, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



0823



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Sra. Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana,
Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Sr. Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes,
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria del Congreso de la República

Licda. Rita María Franco González,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Tobías Azumaché Tzoc Caniz,
Representante de Sociedad Civil

Sra. Vicenta Marisela García,
Representante de Sociedad Civil

Dra. Mónica Ninnette Orozco,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Jaime Romeo Ajtún Sontay,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Rolando Miguel Ovalle Barrios,
Presidente de la Asociación Nacional de
Municipalidades de la República de
Guatemala

Sr. Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer,
Representante del Sector Empresarial

Sr. Iván Marcelo Bultrón Cisneros,
Representante del Sector Empresarial